

INFORME EJECUTIVO

Proceso Gestión del Talento Humano
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
(Decreto Único 1072 de 2015)

FECHA DE COMUNICACIÓN	23/01/2020
EJECUCIÓN	30/10/2019 - 25/11/2019

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Director	Yanira Villamil S.	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisor	Luis Antonio Guerrero Benavides	Coordinador Grupo de Procesos Apoyo
Líder	William Jael Callejas Basto	Administrador Ambiental - Contratista
Equipo Auditor	Elizabeth Castillo Rincón Yaneth Burgos Duitama Rodolfo Rodríguez Garzón Manuel Alejandro Chisco Leguizamón	Ingeniera Industrial – Profesional Especializado Ingeniera Industrial – Profesional Especializado Ingeniero Industrial – Profesional Especializado Ingeniero Civil – Contratista

1. OBJETIVOS:

Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015 en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Objetivos específicos:

- Verificar y evaluar el cumplimiento de los siguientes componentes de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:
 - Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).
 - Obligaciones de los empleadores y de las administradoras de riesgos laborales (ARL).
 - Responsabilidades de los trabajadores

- Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST y Capacitación obligatoria
- Documentación SG-SST
- Comunicación.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, Gestión de los peligros y riesgos, Medidas de prevención y control.
- Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Gestión del cambio.
- Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST
- Revisión por la alta dirección.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Acciones preventivas y correctivas.
- Mejora continua.

2. ALCANCE:

Procesos: Direccionamiento Estratégico
Mejora e Innovación
Comunicación Estratégica
Promoción y Prevención
Protección
Adquisición de Bienes y Servicios
Servicios Administrativos
Gestión del Talento Humano
Gestión Jurídica
Monitoreo y Seguimiento a la Gestión

Periodo: 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

Sede: Sede de la Dirección General
Regional Cesar
Regional Sucre

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

CONSOLIDADO DE RESULTADOS		
ITEM	Cantidad de Hallazgos	
	Conformidad	No Conformidad
Política SST	1	0
Obligaciones del Empleador - Comunicación Responsabilidades del SG-SST	1	0
Obligaciones del Empleador - Rendición de Cuentas	0	1
Obligaciones del Empleador - Matriz de Requisitos Legales	1	0
Obligaciones del Empleador - COPASST	0	1
Obligaciones del Empleador - Responsable del SG-SST	1	0
Obligaciones del Empleador - Evaluaciones medicas Ocupacionales	1	0
Obligaciones del Empleador – Elección del Comité de Convivencia	1	0
Obligaciones del Empleador - Funcionamiento del Comité de Convivencia	0	1
Responsabilidades de los Trabajadores	1	0
Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	0
Capacitación Obligatoria SG-SST	1	0
Plan de Capacitación	0	1
Documentación SG-SST	1	0
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	1	0
Comunicación	1	0
Identificación de Peligros	1	0
Medidas de prevención y Control	1	0
Evaluación Inicial del SG-SST	1	0
Planificación del SG-SST	1	0
Objetivos del SG-SST	1	0

CONSOLIDADO DE RESULTADOS		
ITEM	Cantidad de Hallazgos	
	Conformidad	No Conformidad
Indicadores del SG-SST	1	0
Preparación y Respuesta Ante Emergencias	1	0
Gestión del Cambio	1	0
Criterios Adquisición Bienes o Servicios SG-SST	1	0
Criterios Adquisición Bienes o Servicios SG-SST	1	0
Revisión por la Alta Dirección	1	0
Investigación de Accidentes de Trabajo	1	0
Investigación Enfermedades Laborales.	0	1
Mejora Continua	1	0
TOTAL, AUDITORÍA	25	5

4. CONCLUSIONES

En la verificación y evaluación de los componentes establecidos en el Decreto Único 1072 de 2015 del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST del ICBF, frente a la muestra de las dependencias, se concluyó:

- **Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).**

Se observó como fortaleza la aprobación de la Política del SG- SST por ICBF mediante Resolución 13238 del 13/12/2017 y su socialización

- **Obligaciones de los empleadores y de las administradoras de riesgos laborales (ARL).**

De las obligaciones del empleador y la administradora de riesgos laborales se encontraron fortalezas en temas relacionados con la comunicación de las responsabilidades según Resolución 7070 del 16/08/2017; matriz legal establecida en el aplicativo Power Apps;

designación del responsable del SG-SST en la Resolución 7070 de 2017; evaluaciones médicas ocupacionales; comités de convivencia.

Se observaron debilidades en temas relacionados con rendición de cuentas 2018 de COPASST; comités de los meses de junio y julio de 2019; acto administrativo de Conformación del Comité; informes trimestrales a la Alta Dirección de los Comités de Convivencia.

- **Responsabilidades de los trabajadores**

Como fortaleza se observó que se efectúan las inducciones y reinducciones del SG-SST.

- **Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST y Capacitación obligatoria**

En este aspecto se observaron fortalezas en temas relacionados con la lineación del Programa de Capacitación de SST con el Plan Institucional de Capacitación; implementación del Programa de Capacitación de SST; referentes y enlace SST que cuentan con el curso de 50 horas del SG-SST.

Se encontró como debilidad la revisión de los Planes Anuales de Capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por el COPASST.

- **Documentación SG-SST**

Se observó como fortaleza que la documentación referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto se mantiene disponible

- **Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral**

En la muestra verificada sobre este aspecto se encontró como fortaleza que se realiza afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales.

- **Comunicación.**

Para este aspecto se observó como fortaleza que el eje SST cuenta con canales de comunicación especiales correos electrónicos gruposst@icbf.gov.co direcciondegestionhumana@icbf.gov.co.

- **Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, Gestión de los peligros y riesgos, Medidas de prevención y control.**

Como fortaleza de la identificación de peligros y valoración de riesgos en el ICBF se encontró que se cuenta con la metodología establecida mediante la G3.MI Guía de Gestión de Riesgos y Peligros Versión 8 del 28 de marzo de 2019 y las matrices de riesgos aprobadas.

- **Medidas de prevención y Control**

En el aspecto de prevención y control implementadas se encontraron fortalezas toda vez que se realizaron las Inspecciones de condiciones de seguridad Programadas para la Vigencia 2019 como mecanismo de control a riesgos locativos.

- **Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.**

En la revisión de las Evaluaciones Iniciales al SG-SST se encontró fortaleza en la aplicación de las mismas conforme a los criterios de la Resolución 312 de 2019, en las dependencias de la muestra.

- **Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.**

Para este aspecto se encontró como fortaleza se cuenta con el documento F2.P24 GTH Plan Anual de Trabajo, en el cual se establecen los planes anuales de trabajo del 2019, adoptado mediante Resolución 667 del 31/01/2019.

- **Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.**

Se observó cómo fortaleza que los Objetivos del SG-SST fueron modificados y aprobados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se socializan al personal entre otros mecanismos con inducción presencial.

- **Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.**

En la verificación de este aspecto para las dependencias de la muestra se identificó como fortaleza la medición de los indicadores del SG-SST y su actualización.

- **Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias**

Se observó fortaleza en materia de preparación y respuesta ante emergencias toda vez se cuentan con planes de emergencia y se ponen a prueba mediante simulacros.

- **Gestión del Cambio.**

Como fortaleza para este asunto se observó que se cuenta con el documento “P19.GTH *Procedimiento para la Gestión del Cambio en su versión 3 del 28/12/2018*”.

- **Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST**

Se observó cómo fortaleza del SG- SST la documentación existente para la implementación de controles en la adquisición de bienes y servicios con criterios SST.

- **Revisión por la Alta Dirección.**

En este asunto se evidenciaron fortalezas relacionadas con el documento “P12.DE *Procedimiento Revisión por la Dirección versión 6 del 11/07/2019*”; la oportunidad en las revisiones efectuadas por las dependencias de la muestra.

- **Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.**

Para este aspecto en la verificación se observaron fortalezas relacionadas con los temas de oportunidad para la investigación de accidentes de trabajo; reporte a la EPS; contar con la documentación necesaria para soportar la investigación.

Como debilidades se encontró que para algunas de las investigaciones enfermedades laborales no hubo participación del COPASST

- **Mejora continua.**

Se observó cómo fortaleza que se define e implementan las acciones de mejora continua necesarias conforme a resultados de investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, inspecciones, auditorias anuales y cambios en legislación.

- **Seguimiento Acciones Correctivas**

Para este aspecto se encontró fortaleza en temas relacionados con la implementación de acciones correctivas; registro en el aplicativo ISOLUCION; seguimiento a la ejecución de las actividades.

5. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado de la Evaluación las principales recomendaciones son:

- Fortalecer la cobertura de la socialización de la G4.GTH Guía de Control Operacional Peligros Significativos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los colaboradores del ICBF.
- Ajustar pictogramas de los productos de aseo que se utilizan versus la matriz de compatibilidad.
- Ajustar el P25.GTH procedimiento para el manejo de sustancias químicas y sus documentos asociados, teniendo en cuenta el Sistema Globalmente Armonizado establecido en el Decreto 1496 de 2018.
- Fortalecer los empalmes de gestión cuando se finalice el periodo de un COPASST, mediante la realización de un acta de entrega.
- Crear un archivo digital donde se ubiquen todos los correos de solicitudes que se reciben por temas del SGSST con la respuesta, a fin de contar con la información disponible en el momento que se requiera.
- Solicitar que en la certificación de custodia de historia clínica de exámenes ocupacionales se incluya la licencia SST del contratista que realiza dichos exámenes.
- Fortalecer las acciones de cierre derivadas de la investigación del Accidente de Trabajo que requieran evidencia fotográfica y anexarlas al repositorio correspondiente de la investigación.

- Fortalecer el Plan de Trabajo Anual del SG-SST teniendo en cuenta los compromisos obtenidos desde la Revisión por la Dirección.
- Ampliar los datos de las personas que intervienen según el documento F1.P24.GTH Formato Evaluación Inicial incluyendo datos de quien elabora, tales como (licencia SST, nombre, cargo, firma).
- Finalizar la elaboración de los indicadores conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y contar con los indicadores de Estructura, de Proceso y Resultado.
- Ampliar el detalle en la descripción de las condiciones inseguras y el registro fotográfico en los informes de inspección.

Atentamente,



Yanira Villamil S.

Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Gina Yepes Skinner/OCI GYSK

Revisó: William Jael Callejas/Líder de Auditoría OCI WJC; Luis Antonio Guerrero/Coordinador GPA OCI LAG